

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3249 *COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S.A.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 19 de marzo de 2010, a las trece horas, en primera convocatoria, en avenida Diagonal 407, 4.º, 2.º, 08008 Barcelona, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad correspondientes al Ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2009, así como del correspondiente Informe de Gestión.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección, así como de la Administración General en Filipinas durante el referido Ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al referido Ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acuerdo para ratificar, modificar y complementar en lo que sea menester el acuerdo Quinto adoptado en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada con fecha el 6 de marzo de 2009, referente al cambio del sistema de representación de las acciones, mediante la reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos. Revocación y nombramiento de entidad agente. Cambio de las acciones a nominativas. Modificación de los Artículos 6º, 9º, 10º y 26º de los Estatutos sociales. Revocación de la entidad encargada del Registro Contable de Anotaciones en Cuenta. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Quinto.- Reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social sito en Ronda General Mitre. nos 28-30, Planta Baja, Barcelona, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de los siguientes documentos que se someten a la aprobación de la Junta:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Compañía correspondiente al Ejercicio social terminado el 31 de marzo de 2009 y la correspondiente propuesta de aplicación de Resultados, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Informe de los Administradores sobre las propuestas de modificaciones estatutarias incluidas en el punto 4.º del Orden del Día de esta Junta, así como el texto íntegro de dichas modificaciones.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Sres. Accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Durante la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del Accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten, de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 ó más acciones, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en el domicilio social sito en Ronda General Mitre, nos 28-30, Planta Baja, Barcelona, y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España. En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la Compañía a tal efecto.

Barcelona a, 15 de febrero de 2010.- Guillermo Pla Otáñez. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100010615-1